



Apoyo a necesidades especiales en el programa Erasmus+

Erasmus+ presta una atención particular a cuestiones como la orientación, la recepción, la accesibilidad física, los servicios de apoyo pedagógico y técnico y, especialmente, la subvención de costes adicionales de estudiantes y personal de Educación Superior cuya situación física, mental o de salud les impediría participar en el programa sin un apoyo financiero adicional. Se utilizará la denominación “estudiantes y personal con necesidades especiales” para referirse a ellos.

Si te encuentras en esta situación, esta es una manera de garantizarte que obtendrás los máximos beneficios de la experiencia de movilidad Erasmus+.

Al firmar la [Carta Erasmus de Educación Superior \(ECHE\)](#), cada institución de Educación Superior se ha comprometido a garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes en la movilidad de todas las procedencias. Por lo tanto, los estudiantes y el personal con necesidades especiales pueden beneficiarse de los servicios de apoyo que la institución de acogida ofrezca a sus propios estudiantes y personal.

Grado de discapacidad reconocido en el ámbito de la Educación Superior

Los beneficiarios que hayan seleccionado participantes con necesidades especiales para realizar actividades de movilidad en su proyecto de KA103 podrán solicitar el apoyo a necesidades especiales establecido en los criterios de adjudicación publicados en la resolución inicial de fondos. Para acceder a dichas ayudas, los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, así como cumplir con el resto de criterios de elegibilidad establecidos en el programa. Este es el enlace referido a Necesidades especiales correspondiente al año 16-17. El del 17-18 todavía no ha sido publicado:

http://www.sepie.es/necesidades_especiales.html



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Subvención adicional

Para hacer frente a tus necesidades de acceso durante la movilidad, puedes solicitar una ayuda para necesidades especiales adicional a tu beca regular de movilidad como estudiante o como personal. Cuando prepares tu movilidad Erasmus+, deberás indicar tus necesidades y los costes adicionales previstos en tu situación para solicitar la ayuda por necesidades especiales Erasmus+.

¿Cuáles son tus necesidades de acceso?

Las áreas que podrían ser elegibles para la ayuda a tu movilidad Erasmus+, de acuerdo a tus necesidades individuales, incluyen, entre otras, las siguientes: alojamiento adaptado, ayuda durante el viaje, atención médica, equipamiento de apoyo, materiales de aprendizaje adaptados, acompañante, etc.

¿Cómo realizar la solicitud?

Pregunta al coordinador Erasmus+ en tu centro para que te ayuden a formalizar la solicitud de ayuda por necesidades especiales y escribe si se te ha concedido una movilidad un correo electrónico a erasmus@fundacionsafa.es

Para realizar una elección informada sobre el destino de tu movilidad, puedes visitar MappED!, <https://mapped.eu/> una herramienta en línea desarrollada por la Erasmus Student Network (ESN), que mapea la accesibilidad de las instituciones de Educación Superior y los servicios que proporcionan.

El Student toolkit <https://studenttoolkit.eu/> (paquete informativo para estudiantes) ha sido creado por estudiantes para estudiantes con recomendaciones y consejos para ayudarte en tu experiencia de aprendizaje.